



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
NOVIEMBRE	
[Empty box]	
Recibido.....	9:34.....Hs.
Exp. N°.....	49652.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Seguridad y del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, arbitre las medidas necesarias a fin de remover los vehículos siniestrados y/o incautados por orden judicial que se encuentran depositados frente a las comisarías; así como también disponer prácticas para evitar dicha aglomeración.

WALTER GHIONE
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Habitualmente la policía deposita los autos chocados e incautados por orden judicial frente a las comisarías de la provincia. Esa localización, especialmente en ciudades grandes o en zonas de alta congestión vehicular, genera problemas en la circulación, afecta a los vecinos y dificulta la salida de los patrulleros.

Reposan destartados, abollados, tapados de tierra e incluso casi nuevos. Muchos vehículos secuestrados que están a disposición del Poder Judicial y bajo guarda de la Policía ocupan permanentemente lugares de estacionamiento, entorpecen el tránsito y contaminan el medio ambiente, ya que debajo de ellos se acumula basura. Así, pronto, los autos se convierten en grandes basureros que generan desechos, olores y posibles focos infecciosos para los habitantes del lugar.

En la ciudad de Rosario, por ejemplo, varias comisarías están abarrotadas de vehículos incautados. En algunos casos se forman filas de autos que cubren toda una cuadra. En otras hay rodados que se encuentran completamente oxidados o incendiados y hasta se adueñan de las veredas y las rampas.

Es cierto que estos vehículos se preservan como medios de prueba, estando a la espera de que la Justicia autorice su compactación, lo cual depende del avance de las causas y de la decisión de los magistrados. Pero mientras tanto, deben trasladarse y ubicarse en predios (corralones o depósitos judiciales) especialmente acondicionados y dispuestos a tal fin.

Por estos motivos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Comunicación.

WALTER GHIONE
Diputado Provincial